

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Declárese desierta Propuesta Pública que indica.

EL QUISCO, Junio 29 de 2010

Nº 1055 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
3. La Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. D.A. N°967 de fecha 11.06.10, que llama a Propuesta Pública para la "Adquisición y Mantenimiento de Gabinete Psicotécnico ATS, Municipalidad de El Quisco";
5. D.A. N°1047 de fecha 25.06.10, que designa Comisión de Estudios denominada "Adquisición y Mantenimiento de Gabinete Psicotécnico ATS, Municipalidad de El Quisco", Adquisición N°3693-10-LE10;
6. Acta de Evaluación y Estudio de Propuesta Publica N°3693-10-LE10;
7. D.A. N°895 de fecha 31.05.10, que designa Secretario Municipal Suplente;

DECRETO

- I. Declárese desierta el llamado a Licitación N°3693-10-LE10, denominada "Adquisición y Mantenimiento de Gabinete Psicotécnico ATS, Municipalidad de El Quisco", por exceder la única oferta presentada en el portal www.mercadopublico.cl la disponibilidad presupuestaria vigente.
- II. Remítase copia del presente a Secpla, Finanzas, Tesmu, Tránsito, Control, Jurídico y Archivo.
- III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



Distribución:
Secpla
Finanzas
Tesmu
Tránsito
Control
Jurídico
Archivo